



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 25 de junio de 2002 - Número 140 Página 2339 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DESARROLLO ESTATUTARIO

PRESIDENTE: ILMO. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 25 de junio de 2002

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Comparecencia, Nº 24, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la redacción del proyecto y ejecución de las obras del edificio administrativo del Gobierno de Cantabria en c/ Peña Herbosa, 9, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas –art. 168 R- (BOPCA nº 961, de 14.05.02). [78.CO.S.013.024]	2340
1.-	Pregunta Nº 250, relativa a distribución de Cursos de Formación Continua a Distancia, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 976, de 04.06.02). (Antes Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico: BOPCA nº 543, de 03.04.01; mantenida para el periodo de sesiones febrero a junio de 2002: BOPCA Nº 842, DE 16.01.02). Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario. [52.05.046.250]	2343
3.-	Pregunta Nº 335, relativa a puesta en marcha definitiva del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, presentada por D ^a Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 966, de 21.05.02). [52.23.031.335]	2344

(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero. Buenos días.

Comenzamos la sesión de la Comisión Institucional de Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

Primer punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Comparecencia Nº 24, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la redacción del proyecto y ejecución de las obras del edificio administrativo del Gobierno de Cantabria, en C/ Peña Herbosa, 29, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús María Bermejo.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Muchas gracias. Buenos días.

Respecto a esta primera cuestión, que es el edificio de Peña Herbosa, haciendo un repaso a todos los trámites que se han seguido hasta ahora, les puedo comentar que la tramitación -como ya sabendel expediente, se realizó de acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Contratos.

Que el 7 de diciembre del año 2001 se adjudicó el contrato, resultando ASCAN, la empresa adjudicataria, por un importe de 7.714.740 euros. Tiene un plazo de ejecución de 10 meses.

Y la ejecución del edificio está suspendida, porque en el edificio colindante tenían unos problemas, unos defectos estructurales. Y antes de comenzar la realización del edificio del Gobierno de Cantabria, evidentemente había que solucionar los problemas que tenía ese edificio. Que es un edificio que cuenta con más de 100 años y que aunque el Gobierno de Cantabria no ha originado ninguno de los problemas, evidentemente antes de empezar la ejecución del proyecto hay que tomar todas las medidas garantistas para no perjudicar aún más ese edificio.

También en las preguntas se demandaba información sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander. El 12 de abril se publicó en el BOC, esa modificación puntual que

pasaba de uso de equipamiento educativo a uso de interés público y social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Se va a abrir un turno de fijación de posiciones. Teniendo en primer lugar la palabra, si lo desease, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias al Sr. Consejero por su comparecencia.

Desde luego que comparto totalmente la decisión que han tomado de suspender la ejecución de la obra hasta que no se subsanen esos defectos estructurales que parece que se observan en los edificios adyacentes. Lógicamente, esto debe ser una medida cautelar, porque por encima de todo está la seguridad de las personas. Y me parece correcta la postura que han adoptado.

Se han cumplido todos los trámites, se ha modificado puntualmente el destino del edificio. Y por lo tanto, nosotros no tenemos mucho más que decir sobre este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Seguidamente tiene la palabra, si así lo desease, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

D. Jesús Cabezón Alonso tiene la palabra.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia y la respuesta breve a las preguntas que se le formulaban para esta comparecencia.

Por lo escuchado, se deduce que la recalificación urbanística del solar es firme. Se deduce que el Ayuntamiento ha concedido licencia para la construcción del proyecto aprobado por el Gobierno. Que se ha adjudicado a una determinada empresa,

con un plazo de ejecución de la obra de 10 meses. Y que al aparecer problemas estructurales en un edificio anexo, se han suspendido todas las obras posteriores hasta que esos problemas se subsanen.

Como el Sr. Consejero acaba de afirmar, el edificio anexo al lugar donde el Gobierno plantea la construcción de un nuevo edificio tiene 100 años de construcción. En consecuencia, antes de cualquier otra actuación, el Gobierno debiera saber o debiera haber sabido que podían haberse planteado problemas de este tipo.

A poco que se conozca el desarrollo urbanístico de Santander, se sabe que esos edificios están contruidos sobre roca, que son edificios hechos en una determinada época. Y que por lo tanto, cualquier intervención de las características que el Gobierno pretende, que es derribar y hacer un nuevo edificio, lógicamente podía conllevar dificultades en los edificios anexos.

Había tristemente la experiencia de cómo se ha trabajado en el aparcamiento subterráneo de la plaza del Mercado de la Esperanza, donde lógicamente las casas que hay ni siquiera tienen las características de cimentación convencionales hoy.

Por lo tanto, no deja de sorprender que en la construcción de un edificio de nueva planta, no se tuvieran en cuenta las posibilidades de este tipo de incidencias.

A la vista de los problemas surgidos, nos gustaría conocer cuáles son las medidas que el Gobierno piensa adoptar; si es que piensa expropiar, si es que piensa corregir esos problemas estructurales. Y en qué medida eso va a repercutir en el retraso de la obra y en la modificación de los precios iniciales de adjudicación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Cabezón Alonso.

Finalmente el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero que haya comparecido, ante esta Comisión Institucional, sobre el proyecto del edificio del Gobierno de Cantabria. Y decir que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto hoy aquí y con la medida tomada en suspensión de la ejecución de las obras, ya que es

una medida cautelar y una medida de prevención de riesgos en la ciudad de Santander.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Para contestar a las intervenciones de los respectivos Grupos, tiene la palabra nuevamente el Sr. Consejero de la Presidencia, D. Jesús María Bermejo.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios que han manifestado que comparten la opinión sobre la decisión acertada por parte del Gobierno, que es suspender la ejecución de la obra hasta que todos los vecinos puedan tener aseguradas sus viviendas.

Y simplemente comentar que, efectivamente los problemas estructurales que tiene el edificio colindante no han sido causa de las obras que ha realizado el Gobierno de Cantabria, precisamente porque el Gobierno de Cantabria no ha realizado ninguna obra. Y antes, al contrario, lo que va a ser el edificio que quiere construir el Gobierno de Cantabria es la causa de la solución de los problemas de ese edificio. Solución que está muy avanzada. El Gobierno de Cantabria desde el primer momento se ha planteado llegar a un acuerdo con los vecinos para poder asegurar la estructura del edificio. Ese acuerdo está prácticamente finalizado. Y, obviamente, como en todas las comunidades de vecinos, lo que queda es que entre ellos se pongan de acuerdo, para si además de asegurar esa estructura del edificio quieren realizar cualquier otra modificación, pues que entre ellos se pongan de acuerdo como en cualquier otra comunidad de vecinos, sobre sus cotas de participación, etc. Etc.

Insistir simplemente en que los defectos, como ya hemos comentado y así los vecinos lo reconocen, los defectos de ese edificio no son culpa del Gobierno de Cantabria; sino que la responsabilidad del Gobierno de Cantabria va a ser la solución a los problemas que tenían los vecinos, que estaban viviendo en un edificio con defectos estructurales muy importantes y con defectos en sus propios pisos muy importantes.

En el estudio que el Gobierno de Cantabria tiene, previo a la realización de cualquier obra, se ven grietas muy importantes en los pisos. Y evidentemente todo ese problema se va a solucionar por la intervención del Gobierno de Cantabria, con la construcción del edificio anexo; como así han reconocido hoy los vecinos. Y lo único que queda –

insisto- es como en cualquier comunidad de vecinos ponerse entre ellos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un nuevo turno de intervenciones, si se desea.

El Grupo Parlamentario Regionalista no desea intervenir.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lo hace en su nombre D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

Lógicamente, compartimos la decisión del Gobierno; porque si no decide el Gobierno parar las obras, estaríamos hablando de otros supuestos más indeseados.

Pero eso no quiere decir que compartamos otras actuaciones. Y más cuando se habla de una serie de generalidades, pero con una falta de concreción absoluta. Las soluciones están avanzadas.

¿Pero cuáles son las soluciones avanzadas?. La nueva cimentación, la compra del edificio. ¿Es decir cuáles son las soluciones avanzadas para problemas estructurales de un edificio?. No simplemente la aparición de algunas pequeñas deficiencias, sino problemas estructurales de un edificio que, lógicamente, cuando se derribe, un edificio que está allí al lado y que sustenta una de las paredes del edificio en crisis y haya que trabajar en unos cimientos sobre roca, deduzco y no entiendo nada de construcción- que puede haber algunos problemas añadidos.

Asegurar la estructura, incluida esa estructura para el futuro. Los problemas aparecen; seguramente estarán ya, pero aparecen cuando hay unas pequeñas catas que la empresa constructora comienza a hacer. Es cuando aparecen esos problemas estructurales.

Y algo que no se nos ha contestado es: si como consecuencia de esos problemas que el Gobierno tiene avanzado resolver, la obra en qué tiempo se va a posponer, y si eso va a incidir en el precio de la adjudicación de la obra. Me gustaría que se concretaran esas respuestas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre, Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo quisiera hacer una última intervención para felicitar al Gobierno; en este caso al Consejero de Presidencia, el que en su talante de diálogo ha llegado a un acuerdo con los vecinos de este inmueble para dar solución a los problemas que tenían desde un principio y que no se han visto publicados hasta que el Gobierno ha hecho la actuación en el edificio colindante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente el Sr. Consejero, D. Jesús Bermejo, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Evidentemente, en éste como en todos los problemas, las soluciones siempre pasan por el diálogo con todos los afectados, sea cual sea la actividad del Gobierno.

Y respecto a las cuestiones que le preocupan al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, evidentemente los problemas que haya que resolver técnicamente para el aseguramiento del edificio, es obvio que los tenemos que dejar en manos de los profesionales, que son los Arquitectos. Están trabajando los Arquitectos de la Empresa ASCAN, junto con un Arquitecto que ya estaba contratado desde hacía más de un año por la comunidad de vecinos. Y los profesionales, los Arquitectos Técnicos del Gobierno de Cantabria. Y por tanto, a mí, no me cabe ninguna duda de que entre todo ese equipo de profesionales adoptarán las medidas que sean necesarias para el aseguramiento del edificio.

Y sobre las soluciones avanzadas que habíamos planteado; evidentemente, una vez que el acuerdo esté firmado, el Gobierno -como es su obligación- hará público los contenidos del acuerdo.

El plazo de ejecución de la obra se mantiene en 10 meses. Evidentemente, 10 meses que tienen que empezar a contar a partir de cuando se comience la obra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el primer punto del Orden del Día,
de la sesión de esta Comisión.

Por la Sra. Secretaria, dése lectura al
segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Pregunta Nº 250, relativa
a distribución de Cursos de Formación Continua a
Distancia, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr.
Presidente.

Ésta es una pregunta presentada el 27 de
marzo del año 2001. Es decir, una pregunta que se
presentó en el Registro de este Parlamento hace 16
meses. Es únicamente para situar la cuestión. Porque
a estas alturas, después de 16 meses, no sé si la
pregunta tiene sentido y no sé si merece la pena
mayor insistencia en ella. Porque podía tener algún
sentido cuando se planteó.

Y la pregunta hacía referencia a una actuación
—fíjese el tiempo que ha pasado que el Consejero
actual era Director General de la Función Pública—
donde se distribuye a todos los departamentos del
Gobierno Regional un documento de un sindicato,
sobre unos cursos que hace ese sindicato.

Y la pregunta hacía referencia: si con la
misma diligencia con que se distribuyó esa publicidad
de los cursos de determinado sindicato, se iba a
actuar con esa misma diligencia respecto a todos los
demás interlocutores sociales.

Ésa era la pregunta concreta planteada en su
momento. Lógicamente, después de 16 meses, ha
pasado no solamente el tiempo, sino los cursos, un
nuevo acuerdo en la Región entre los interlocutores
sociales y el Gobierno y hasta una huelga general el
otro día. Es decir, ha pasado de todo.

Por lo tanto, la pregunta, no he tenido ganas
de retirarla, por ese prurito de que el Diputado que
presenta una pregunta espera algún día recibir una
contestación. Y eso es lo que hago en este momento,
plantear la pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Únicamente, y a efectos de lo que a esta
Presidencia le corresponde, indicar que a esta
Comisión, esa pregunta, ha llegado el día 4 de junio
del año 2002.

Muchas gracias.

Sr. Consejero, para su contestación.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Por lo que al Gobierno de Cantabria se refiere, es
obvio que no es responsabilidad del Gobierno retrasar
la contestación a la pregunta; sino que nuestro deseo,
fiel a nuestra política de transparencia en todas
nuestras actuaciones, es contestar siempre y lo más
rápido posible a todas las preguntas. Evidentemente,
yo ya no me voy a meter en cuál ha sido el trámite de
la pregunta.

Respecto a la contestación de la pregunta.
Por parte del Gobierno de Cantabria, desde hace
muchos años, desde 1996, se considera que la
formación de nuestros empleados es la pieza clave de
la modernización de la Administración. Y la formación
de nuestros empleados se hace, en primer lugar, en
el Centro de Estudios de la Administración Regional,
concursos de formación propia y concursos de
formación continua.

Cuidamos la información a nuestros
empleados de estos cursos. La información se hace a
través de la publicación de la convocatoria, en el
Boletín Oficial de Cantabria. Se edita anualmente un
documento que se distribuye entre todos los
empleados, donde se recogen todas las acciones
formativas que se van a realizar en el año. Y además
se envía semanalmente una nota de prensa, para así
poder tener la certeza de que todos nuestros
empleados conocen las acciones formativas que se
van a desarrollar entre nuestro plan de formación,
para que puedan elegir las que más les convienen
para su actividad profesional.

Aparte de los cursos que directamente da el
Centro de Estudios de la Administración Regional, las
organizaciones sindicales tienen acciones formativas
dentro de los cursos de formación continua.

En las fechas en las que se planteó esta
pregunta; que como acaba de decir el Portavoz del
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el que hoy
está de Consejero de Presidencia estaba de Director
de la Función Pública; una organización sindical, que
es Comisiones Obreras, nos remitió a Función
Pública sus acciones formativas en materia de
formación continua, para ver si desde la Dirección
General de Función Pública se les podía hacer la
publicidad hacia los empleados.

Nos pareció interesante poder poner al servicio de esa organización sindical y de todas las demás que así lo desearan, evidentemente, poder nosotros utilizar nuestros medios para que les llegasen a los empleados públicos de forma más rápida las acciones formativas que plantean las organizaciones sindicales.

Así lo hicimos. Así se mantenía haciendo. Y, evidentemente, cualquier organización sindical que quiera utilizar los cauces de comunicación y de información del Gobierno de Cantabria, en materia de formación; bienvenida sea. Porque, evidentemente, si por parte del Gobierno de Cantabria se considera que la formación de los empleados es la pieza angular de la modernización de la Administración, la formación de los empleados se hace conjuntamente por el Gobierno y por las organizaciones sindicales. Las dos tienen la misma importancia. Y todo lo que sea potenciar y facilitar a las organizaciones sindicales para que sigan realizando los cursos de formación, bienvenido sea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, no he culpado a nadie de a quién es imputable el retraso en la contestación. He dicho que este Diputado presenta, el 27 de marzo del año 2001, una pregunta para que sea contestada en la Comisión; yo había puesto incluso en la Comisión Institucional. Han pasado 16 meses y esa pregunta se contesta ahora. Es decir, lo que he dicho.

¿Quién tiene la culpa?. Pues si la tengo yo, también me echo yo la culpa. Es decir, eso es lo único que he querido decir. Y no he culpado ni al Gobierno ni al Presidente de esta Comisión de nada. He constatado un hecho sobre un trámite parlamentario.

Y esta pregunta tenía la curiosidad -quizá morbosa- de saber si el Gobierno Regional tenía ánimo de distribuir, por todas las dependencias del Gobierno Regional, todos aquellos folletos que le llegaran de los interlocutores sociales. Porque el caso que nos atañe ahora, era un documento que incluso no tenía ámbito regional, un documento de Comisiones Obreras de Madrid, sobre acuerdos para los empleados públicos, un acuerdo de las Administraciones. Y mi curiosidad era si todos los documentos que llegaran y panfletos -con perdón- y folletos y publicidad que llegara de los diferentes cursos que se realizan por todos los sindicatos,

empresarios, etc., iban a ser distribuidos. Porque suponía que eso era una carga añadida al Gobierno que no era imputable a la responsabilidad del Gobierno, puesto que los interlocutores sociales tendrán los medios, sus secciones sindicales, sus Comités de Empresa, para hacer distribuir su publicidad.

Y el Gobierno tendrá, lógicamente, que hacer la distribución de los cursos que él organiza, o de aquellos que él tenga previsto en su ámbito de responsabilidad.

-Insisto- Era una pregunta que tenía esa curiosidad en su momento, y he recibido la contestación.

Yo, lógicamente, sabía el esfuerzo que el Gobierno Regional hace, como hace el Gobierno de la Nación, como hacen las diferentes Administraciones, de cursos de formación y su distribución en todos los ámbitos de la Administración, para que los empleados conozcan y puedan acceder a esos cursos. Y le agradezco al Sr. Consejero la información. Y nada más.

Espero que las próximas preguntas de cualquier Diputado, tengan mayor agilidad en su tramitación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Cabezón Alonso.

Turno de dúplica, el Sr. Consejero, si lo desea. No.

Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dése lectura.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Pregunta número 335, relativa a puesta en marcha definitiva del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, presentada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D^{ña}. Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, lleva varios años trabajando en la adaptación y puesta en marcha del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria.

Pero hoy, desgraciadamente, y después de más de 2 años trabajando en la puesta en marcha de esta página web del Gobierno, ésta continúa en desarrollo, a pesar de que el Gobierno se ha comprometido en reiteradas ocasiones a la puesta en marcha de este portal institucional.

Y así, en la comparecencia del Consejero anterior, en los Presupuestos para el año 2001, el Gobierno confirmaba que uno de los proyectos prioritarios de la Consejería de Presidencia era la puesta en marcha del servicio del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, garantizando –decían en aquel momento- la actualización permanente de contenidos y aplicaciones instaladas.

Para lo cual había una consignación presupuestaria de 9 millones de pesetas, a una transferencia de: becas de formación en tecnologías de la información y comunicaciones. Pero transcurrió el año 2001 y el Gobierno no hizo absolutamente nada en este sentido.

En el año 2001, los Presupuestos para el año 2002, el Consejero de turno de nuevo reiteraba que uno de sus objetivos era aprobar y estrenar el Portal Institucional.

Estreno que se iba a realizar en el mes de marzo de este año. Pero el Gobierno, evidentemente, no cumplió su promesa; porque la página web del Gobierno de Cantabria sigue en la misma situación, sigue sin actualizar desde el 4 de abril de 2002.

Decía el Gobierno en aquel momento, en noviembre del año 2001, que con un buen Portal Institucional, el Gobierno de Cantabria va a facilitar mucha información.

Pues bien, hoy ustedes pueden comprobar que en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria falta la información de las Consejerías de Industria y Desarrollo Tecnológico, de Obras Públicas, de Ganadería, de Economía y Hacienda.

Y como ya hemos indicado, en el mes de marzo el Gobierno no cumplió su promesa, porque no puso en marcha el Portal Institucional definitivo del Gobierno de Cantabria. Pero, sin embargo, cuál es nuestra sorpresa, cuando a mediados del mes de mayo de este año, el Gobierno de Cantabria saca a concurso el procedimiento para realizar trabajos de análisis, diseño, desarrollo e implantación del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, con un Presupuesto de más de medio millón de euros, aproximadamente unos 85 millones de pesetas.

Sr. Consejero, si en el año 2000, el Consejero de turno afirmaba que estaría puesto en

marcha definitivo el Portal Institucional, en el año 2001. Si el año 2001 transcurrió y no se hizo nada. Y Usted se comprometió para que estuviera puesto en marcha de forma definitiva, en marzo de este año, y ha pasado marzo y no está en marcha. Nos encontramos ahora, en mayo, sacar ahora a concurso el procedimiento para la instalación de este Portal Institucional; nos preguntamos: en qué situación se encuentra ahora el desarrollo de la página Web, o del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria. Y cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria poner en marcha definitivamente este Portal Institucional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús María Bermejo, para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Muchas gracias.

Evidentemente, si leyó la publicación entera de 14 de mayo, que es donde se publicó el contrato del Portal Institucional; el día 2 de julio finaliza el plazo de presentación de ofertas y tiene un plazo de cinco meses de ejecución.

Entonces, cinco meses desde julio, llegamos a diciembre del año 2002, que es cuando estará operativo el Portal Institucional cumpliendo los plazos que así se han requerido en el contrato.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

Tiene la palabra Dña. Luis Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Cumpliendo los plazos de este procedimiento; porque ustedes, el Gobierno, se había comprometido ya hace más de dos años, en poner en marcha el Portal Institucional.

Y déjeme que le diga que es la única Comunidad Autónoma que no dispone de este servicio. Y hoy en día, en la sociedad del siglo XXI, en la sociedad de la información, es lamentable que un Gobierno no disponga de una cosa mínima como es la página web, para acceder a la información que solicitan los ciudadanos.

Esto, Señorías, conduce a un retraso tecnológico muy importante. Cuando al Gobierno en reiteradas ocasiones, en sede parlamentaria, hace referencia al importante esfuerzo que está realizando en implantar en la Administración Pública las nuevas tecnologías, ni tan siquiera es capaz de poner en marcha una cosa tan sencilla como es una página web. Llevamos ya más de dos años y pico, casi tres de retraso en la puesta en marcha de este Portal Institucional.

Sin embargo, estamos acostumbrados a que los compromisos que los Consejeros adquieran en sede parlamentaria no se cumplan. Y desgraciadamente esto es un ejemplo más.

Yo creo, Sr. Consejero, que usted estará de acuerdo conmigo en que más de dos años trabajando en poner en marcha una página web es demasiado tiempo. Y esto solo demuestra la incapacidad y la ineficiencia, en este caso de la Consejería de Presidencia y en concreto de la Dirección General de Informática.

Porque desde luego que es vergonzoso que esto sea la página web del Gobierno de Cantabria. Esto, desde luego, es vergonzoso para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, si lo desea, puede hacer uso de dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Simplemente para información, porque creo que la

Portavoz del Grupo Parlamentario no está bien informada.

La página web del Gobierno de Cantabria está en la dirección: Gob.Cantabria.es. Y allí puede acceder a la página web del Gobierno de Cantabria que sí está operativa. Se lo decía para su información, por si no tenía facilidad en la navegación para encontrarlo.

No obstante, yo, esta mañana, sí he entrado en la página web del Partido Socialista, a ver cuáles eran las propuestas que hacía para la Sociedad de la Información; a ver si evidentemente nos podían hacer una recomendación. Al teclear: Cantabria, me he encontrado una foto que está bastante bien de su Secretaria General. Y una vez donde ponía: "pulse Intro", he pulsado "Intro" y pone en inglés: "the page cant not be found"; es decir: la página no está operativa. Entonces, es lo único que he podido encontrar en la página referida a Cantabria. Y no sé si son éstas las propuestas que nos hace Sociedad de la información para que las adoptemos por el Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias a todos, Señorías y Señores Diputados.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)